



Universidad de Valladolid

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto: Optimización de la producción de BioMetano a partir de biogas mediante biotecnologías de alto rendimiento (BIOMET), de 25 de marzo de 2026 y Referencia CP26/40.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal colaborador/investigador, categoría de Investigador Iniciado, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la plaza convocada, que figura como ANEXO a esta Resolución.

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, disponible en su sede electrónica:

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_de_Anuncios/INVESTIGACION/

Tercero.- Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos; esto es, a aquellos que no figuren en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión.

<https://investiga.uva.es/files/2021/11/MODELO-DE-FORMULARIO-PARA-RECLAMAR-Y-SUBSANAR-DOCUMENTACION-2.pdf>

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso selectivo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por, R.R. de 11/07/2022, BOCYL de 18/07/2022))

El Vicerrector de Investigación

Enrique Baeyens Lázaro



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3665-6F6E-6274-476A*7269 Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 09/04/2026 10:07:16. Expediente nº: TABLON-2026-000708



Universidad de Valladolid

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

Nombre del solicitante
DE LA FUENTE TAGARRO, CARLOS

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS Y MOTIVO:

Nombre del solicitante	Motivo de la exclusión

Motivos de Exclusión:

